

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28277 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración de Concurso 0000093/2011, referente al deudor Urbanas Rústicas Extremeñas y Asociados, con CIF n.º B-10347565, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copia a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones a este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 6 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110064695-1